



431

ORD.: N° \_\_\_\_\_/

ANT.: - Carta de fecha 06/03/12 del interesado reingresando carpeta con respuesta a observaciones.  
- Nuestro Oficio Ord. N° 1808 de fecha 11/11/11, devolviendo el expediente con observaciones.  
- Oficios Ords. N° 1879 y 1883 de fecha 19/10/11 del Director del S.A.G. Región de Coquimbo.

MAT.: Envía expediente con informe favorable de Adela del Rosario Arriagada Altamirano.

ADJ.: Carpeta de Adela del Rosario Arriagada Altamirano (59/11).

20 MAR 2012

LA SERENA,

A : SR. SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA  
REGIÓN DE COQUIMBO

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO

1. Habiéndose subsanado las observaciones, adjunto envío a Ud. los antecedentes timbrados y firmados y el informe favorable de esta Secretaría Regional Ministerial del siguiente caso:
  - **Adela del Rosario Arriagada Altamirano:** Sitio 1, Mz. M, resultante de la subdivisión del Lote A, de la Estancia Los Choros, localidad de Punta de Choros, comuna de La Higuera. Informe N° 13-12-LH-01.
2. Lo anterior para proceder de acuerdo a lo establecido en el artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Saluda atentamente a Ud.



FERNANDO HERMAN HERRERA  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE COQUIMBO

JVK/EVM/LVO/lvo.-  
Ord. Int. N° 160/2012

**DISTRIBUCION:**

- DESTINATARIO
- Unidad Desarrollo Urbano e Inf. MINVU IV Región (2)
- Oficina de Partes